



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

005-22

09 FEB 2022
Salta,
Expediente N° 12.299/20

VISTO:

La Resolución -CD- N° 379/21, mediante la cual se aprueba la realización de la Actividad de Extensión Breve denominada **"Cine Debate: El consumo de leche cruda, ¿riesgo o beneficio para la salud?"**; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, docente coordinador, a fojas 14 y 15, presenta el Informe Final de la misma, manifestando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de implementación.

Que incluyó la nómina de los organizadores y equipo responsable, quienes serán certificados por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 15 vuelta, toma conocimiento y aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos de la Actividad de Extensión Breve denominada **"Cine Debate: El consumo de leche cruda, ¿riesgo o beneficio para la salud?"** que se llevó a cabo el 04 de Diciembre de 2.020, con una duración total de 2 (dos) horas.

ARTÍCULO 2º. Establecer que se extenderán los certificados a las personas que se detallan en el Anexo, que figura en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Secretaría de Postgrado, Investigación y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **005-22**

09 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.299/20

Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a los fines de confeccionar la certificación correspondiente.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

LIC. MELINA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

005-22

09 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.299/20

ANEXO

Organizadores y equipo responsable:

Nombres y Apellidos	D.N.I.
Mg. Adriana Ramón	16.128.277
Mg. Miryam Fadel	13.701.145
Esp. Elena Vargas Ferra	14.488.253
Dra. Estela Patricia López	28.537.362
Lic. Beatriz Giménez	25.802.153
Lic. Noelia Vargas Rivero	26.313.422
Lic. Fernando Villalva	31.853.868
Lic. Enzo Goncalvez de Oliveira	31.077.330
Lic. Jimena Alcocer	31.817.168
Esp. Viviana Rossanna Méndez	23.749.619
Lic. Romina Lenz	33.970.128

Estudiantes colaboradoras:

Nombres y Apellidos	D.N.I.
Srta. Fernanda Baltazar	33.762.786
Srta. María del Valle Pereira Sosa	37.085.667
Srta. Nancy Toconás	31.436.736

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS